

Bogotá D. C.,  
Cod dependencia 624

Señor: ( a )  
Camilo Andres Alvarez Martinez  
Fijación en cartelera  
Bogota

**Referencia:** Proceso No 2019624870112810E POR ARTÍCULO 140. Comportamientos contrarios al cuidado e integridad del espacio público ( Art. 140 numeral 8 de la ley 1801 de 2016 )

**Comparendo No 110011120070**

Con el fin de dar continuidad al proceso de la referencia y evidenciando que la fecha inicial en la cual se le cita a audiencia publica no fue debidamente comunicada y remitida a usted, y en aras de garantizar el derecho a la defensa, me permito informarle que en este despacho cursa proceso policivo en su contra por presuntos comportamientos que “**ARTÍCULO 140.** Comportamientos contrarios al cuidado e integridad del espacio público. “ Art.140 numeral 8 “Portar sustancias prohibidas en el espacio público...”

Por lo que se CITA a la Audiencia Pública que se llevara a cabo el día 28 de octubre de 2022 en el horario de 8:00 am a 11:30 am en el despacho de la inspección ubicado en la carrera 55 # 79b-48. Audiencia Pública en la que también podrá hacerse parte del proceso de forma Virtual.

En la Audiencia una vez otorgado el uso de la palabra para exponer sus argumentos debe aportar y/o solicitar las pruebas que quiera hacer valer.

Para acceder a la Audiencia Pública en forma virtual debe enviar a más tardar dos ( 2 ) días antes de la audiencia un correo electrónico al destinatario: [inspección12A@hotmail.com](mailto:inspección12A@hotmail.com) mencionando el número de expediente, comparendo, sus datos de notificación, de vuelta al correo se le enviará el link de conexión.

La Audiencia se efectuará a través de la plataforma Microsoft Teams, para lo cual debe contar con todos los medios tecnológicos (Computador con cámara y micrófono, un servicio de internet). En caso que no suministre el correo, se entenderá que asistirá en forma presencial.

Cordialmente,

**ORLANDO MORENO LOPEZ**  
Inspector 12A Distrital de Policía.

Proyecto: Alejandro Carrillo Rincon – Abogado Contratista